

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Sanidad

Resolución de 23/05/2017, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución de 16/05/2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas, al amparo de la convocatoria por la que se regula la concesión de ayudas a entidades sin ánimo de lucro de familiares y personas con enfermedad mental existentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave. [2017/6520]

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Secretaría General de la Consejería de Sanidad considera de interés público que se publique la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas, al amparo de la Convocatoria por la que se regula la concesión de ayudas a entidades sin ánimo de lucro de familiares y personas con enfermedad mental existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave, por lo que ordena su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha como anexo a la presente Resolución.

Toledo, 23 de mayo de 2017

La Secretaria General
ELENA MARTÍN RUIZ

Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas, al amparo de la Convocatoria por la que se regula la concesión de ayudas a entidades sin ánimo de lucro de familiares y personas con enfermedad mental existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave

Mediante Resolución de 02/03/2017, de la Secretaria General de la Consejería de Sanidad, se ordenó la publicación de la Convocatoria de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se regula la concesión de ayudas a entidades sin ánimo de lucro de familiares y personas con enfermedad mental existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el mantenimiento de centros de rehabilitación psicosocial y laboral de personas con trastorno mental grave. [2017/2501]

En aplicación de lo dispuesto en la Base Decimoséptima, como Secretaria del Patronato de la Fundación Socio-Sanitaria de Castilla-La Mancha, en virtud de mi nombramiento como Directora General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria, de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en ejercicio de la competencia que me confieren los poderes otorgados por el Patronato de la citada Fundación, resuelvo hacer públicas las ayudas concedidas al amparo de la citada Convocatoria, para el ejercicio 2017, cuya relación figura en el Anexo a la presente Resolución.

Toledo, 16 de mayo de 2017. La Secretaria del Patronato de La Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha. M^a Teresa Marín Rubio

Anexo

Nº	Nombre de la Entidad	CIF	Gestión del Recurso	Localidad	Importe máximo concedido
1	Asociacion Caudetana de Amigos y Familiares de Enfermos Mentales (Acafem)	G02242626	CRPSL	Caudete	154.000,00 €
2	Asociacion Provincial de Amigos, Familiares y Enfermos Psiquicos (Apafes)	G13135132	CRPSL	Ciudad Real	236.000,00 €
3	Asociacion de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales de Almansa (Afaenpal)	G02203842	CRPSL	Almansa	180.000,00 €
4	Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Enfermedad Mental (Afaeps)	G02161339	CRPSL	Albacete	546.430,00 €
5	Asociacion de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales de Villarrobledo (Afaem)	G02159093	CRPSL	Villarrobledo	180.000,00 €
6	Asociacion Talavera de Amigos, Familiares y Enfermos Psiquicos (Atafes)	G45231552	CRPSL	Talavera de la Reina	271.000,00 €
7	Asociacion Pro Salud Mental Vivir	G16145260	CRPSL	Cuenca	271.000,00 €